

ANEXO I

DATOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Denominación de las buenas prácticas.

- Acreditar el número aproximado de personas beneficiadas, de forma directa o indirecta, de los logros obtenidos.

- Indicar vigencia de las actividades encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la candidatura.

- Describir los resultados concretos de las buenas prácticas a favor de los principios feministas.

- Acreditar otros méritos que hayan ayudado a fomentar el principio de igualdad de la UNED.

- Relación de documentos que acrediten la candidatura presentada (adjuntar junto a la solicitud).